

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

654 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de GAS NATURAL, SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de enero de 2016, y figura registrado con el número 1/4457/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160000597-1